

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32882 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata. Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los Autos 491/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado Auto declarado en estado de concurso a la entidad Cinc i Accio Incognit Group, S.L., en liq., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto: Concurso voluntario 491/2016 Sección C5.

NIG del procedimiento: 08019-47-1-2016-8004152.

Entidad instante: Cinc i Acció Incognit Group, S.L., en liq., con CIF n.º b64706583.

Fecha del Auto de declaración y conclusión: 28 de junio de 2016.

Barcelona, 28 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160042738-1